



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
VILLA DE LA OROTAVA



La Orotava  
Villa Monumental

## ANUNCIO

En fecha 25 de septiembre de 2017, por Decreto de la Alcaldía, se aprueba la modificación de las Bases del Concurso-Oposición convocado por el Ayuntamiento de la Villa de La Orotava para la formación de una Lista de Reserva, para cubrir, con carácter interino, plazas que se encuentren vacantes en la plantilla de Personal Funcionario, de ARQUITECTO TÉCNICO, de Administración Especial.

Las modificaciones aprobadas son las siguientes:

- Eliminar la letra f) de la Base Segunda, que establece:

*"No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones".*

- Modificar la Base Séptima, la fase de concurso, en el siguiente sentido:

Donde dice "Experiencia en la Administración Pública Local" debe decir "Experiencia en la Administración Pública".

Habiéndose resuelto dichas modificación de las Bases, se abre nuevo plazo de presentación de instancias solicitando la participación en el Concurso-Oposición, en un plazo de DIEZ DÍAS NATURALES a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

No obstante los que ya figuran en la lista definitiva de admitidos no tendrán que presentar nueva instancia de solicitud de participación porque la misma permanece válida.

Villa de La Orotava, a 26 de septiembre de 2017.



EL ALCALDE ACCTAL.,

Fdo.: Juan Dóniz Dóniz

